

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE SERVICIO, TRABAJO-RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA CIA. LTDA.

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de SERVICIO, TRABAJO- RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA CIA. LTDA., se otorgó en la ciudad de Machala el 7 de mayo de 1993, ante el Notario Cuarto del cantón Machala, abogado Roberto Pombo Molina; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Machala, abogado Luis Solórzano Vallejo, mediante Resolución N-03-6-241- 0151 de 25 MAYO 1993

2. **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Miguel Angel Arreaga Pazmiño, soltero; Gil Cozma Arreaga Martínez, soltero; y, Rosa Angélica Martínez Presilla, soltera. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.

3. **DESIGNACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es: SERVICIO, TRABAJO- RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA CIA. LTDA., y tiene un plazo de duración de veinte años.

4. **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Puerto Bolívar, cantón Machala, Provincia de El Oro.

5. **OBJETO SOCIAL.**- El objeto de la compañía es el suministro de personal especializado, equipos técnicos y en general todos los medios necesarios para realizar el embarque y desembarque de fruta, mercadería y en general bienes de importación y exportación en los Puertos de la República, bases técnicas en la realización de actividades atinentes al mercado de bienes y productos en los puertos, prestación de personal para embalaje, control de calidad de frutas tropicales, importación y exportación de productos, maquinarias y bienes que se relacionen con el objeto social, y, en general podrá realizar toda clase de contratos y actos civiles permitidos por la Ley ecuatoriana.

6. **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de \$/700.000,00 dividido en 140 participaciones de \$/5.000,00 cada una.

7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/350.000,00 pagado en numerario y el 50% restante se pagará en el plazo de un año, en numerario.

.../...

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

PUERTO BOLIVAR

QUINCE

2100

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA DE COMPANIAS

EXTRACTO

8. NOMINA DE SOCIOS.- El numero de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Miguel Angel Arreaga Pazmiño, Gil Cozme Arreaga Martínez; y, Rosa Angélica Martínez Presilla.

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGA.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial al Presidente y Gerente, conjuntamente.

Machala, 25 MAYO 1993,

SECRETARIA DE ECONOMIA

Ldo. Fredy Salvador Alfaro
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE
COMPANIAS DE MACHALA

FSA/
JEO
93.05.25

93.05.25

CM

SECRETARIA DE ECONOMIA

El presente extracto deberá guardarse en un archivo de papel y en un archivo electrónico. (descontar)